



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/52/L.36/Rev.1/Add.1
16 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 20 b) del programa

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA DE
LAS NACIONES UNIDAS Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE, INCLUIDA
LA ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL: ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL
A DETERMINADOS PAÍSES O REGIONES

Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, China, Chipre,
Egipto, ex República Yugoslava de Macedonia, Francia, Grecia, India,
Islas Marshall, Italia, Jordania, Líbano, Papua Nueva Guinea, Paraguay,
Perú, República Árabe Siria, Rumania, Togo, Túnez, Uruguay, Vanuatu,
y Yemen: proyecto de resolución revisado

Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano

Adición

Añádanse los países siguientes a la lista de patrocinadores del proyecto de
resolución:

Comoras, Djibouti, Indonesia y Kuwait
